



H. Ayuntamiento de Mexicali  
Dirección de Obras Públicas

Acta de Finiquito de la Orden de Trabajo  
No. AD-MXL-PRON-078-2021 T-PRON/21/020

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 9:00 horas del día 28 de Enero de 2022, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

***“Diseño de Mezcla Asfáltica con RAP de Recuperación y Asfalto Rebajado para la Construcción de Bacheo de Vialidades en Mexicali, B.C.”***

I.- Datos de la orden de trabajo:

1.- Contratista	Baja California Test, S. de R.L. de C.V.
2.- Fecha de la orden de trabajo	30 de Diciembre de 2021
3.- Importe de la orden de trabajo con I.V.A.	\$ 50,760.00
4.- Plazo de ejecución	6 (seis) días naturales
5.- Fecha de inicio	03 de Enero de 2022
6.- Fecha de terminación	08 de Enero de 2022

II.- Estimaciones:

No. de estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado con I.V.A.
1 (Única)	03 de Enero al 08 de Enero de 2022	\$ 50,760.00
<b>T O T A L:</b>		<b>\$ 50,760.00</b>

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito de los Trabajos, el **C. Ramiro Romero Méndez**, Representante Legal de la Empresa **Baja California Test, S. de R.L. de C.V.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. Ayuntamiento de Mexicali**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto a la Orden de Trabajo No. **AD-MXL-PRON-078-2021 T-PRON/21/020**, así como el recibo

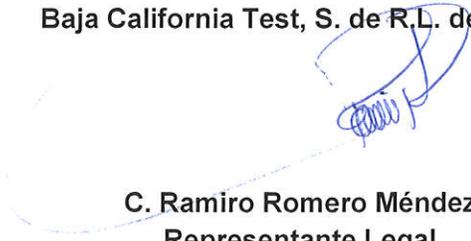


más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. Ayuntamiento de Mexicali.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación.

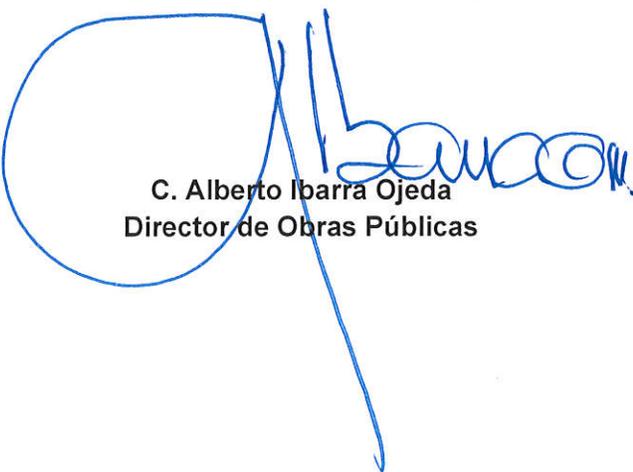
Para constancia de la presente Acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron.

**Baja California Test, S. de R.L. de C.V.**

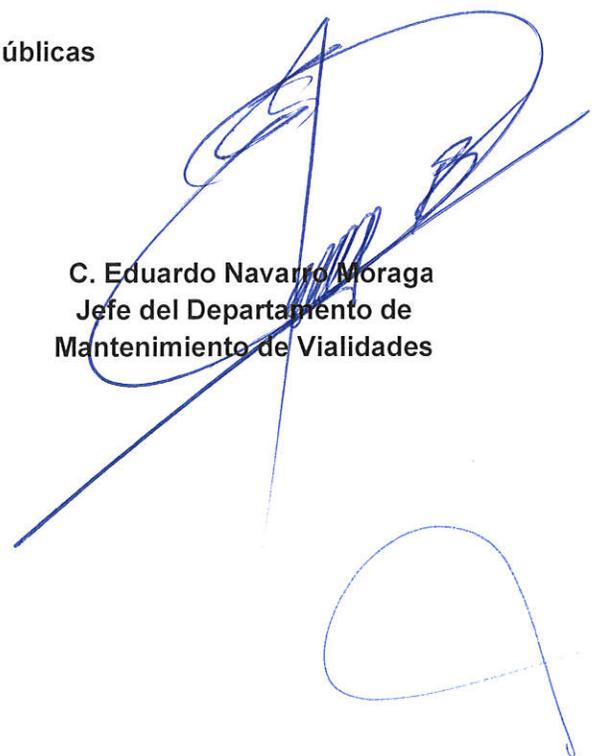


**C. Ramiro Romero Méndez  
Representante Legal**

**Dirección de Obras Públicas**



**C. Alberto Ibarra Ojeda  
Director de Obras Públicas**



**C. Eduardo Navarro Moraga  
Jefe del Departamento de  
Mantenimiento de Vialidades**